RESOLUCIÓN 224 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100041690 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-011-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 224
(25 DE FEBRERO DE 2025)

RESOLUCIÓN 224 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100041690 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-011-2025.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en Decreto 003 de *2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual* "y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 011-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE-IMPRESA FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES, CALENDARIOS TRIBUTARIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025".**

Que la aceptación se suscribió el día 25 de febrero de 2025 con **JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA con NIT Nº 9.970.973-5** por **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 21.200.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° CMZ-100041690 DEL 25/02/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-011-2025.

Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 25/02/2025 Hasta 09/11/2025	$ 2.120.000

RESOLUCIÓN 224 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100041690 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-011-2025.

Calidad y Correcto Funcionamiento	Desde 25/02/2025 Hasta 09/01/2026	$ 6.630.000

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº CMZ-100041690 DEL 25/02/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-011-2025. CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE-IMPRESA FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES, CALENDARIOS TRIBUTARIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° CMZ-100041727 DEL 26/02/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-013-2025. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 25/02/2025 Hasta 09/11/2025	$ 2.120.000
Calidad y Correcto Funcionamiento	Desde 25/02/2025 Hasta 09/01/2026	$ 6.630.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la poliza Nº CMZ-100041690 DEL 25/02/2025 de SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2025.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
Secretario de Hacienda

Reviso: *Vanesa Gómez - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

224

Código de Seguridad: HNa1SgAbxfAdMbVlAdBYJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851720 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	I-108041690	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	18132447	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	25/02/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2025	24:00 Horas Del	09/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RAMIREZ SERNA, JUAN CARLOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	9.978.973
DIRECCIÓN	CLL 9 6 - 03	**TELÉFONO**	3184611962
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MANIZALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.053-7
DIRECCIÓN	CALLE 19 # 21-44 MANIZALES	**TELÉFONO**	8928000
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MANIZALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.053-7
DIRECCIÓN	CALLE 19 # 21-44 MANIZALES	**TELÉFONO**	8928000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.No. SMC-011-2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE-IMPRESA FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO , TALONARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES , CALENDARIOS TRIBUTARIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/02/2025	24:00 Horas Del 09/11/2025	2.120.000,00	7.464,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 25/02/2025	24:00 Horas Del 09/01/2026	6.360.000,00	27.705,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.480.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SANDRA MILENA REINA ROJAS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	35.169,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	35.169,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.632,00
TOTAL A PAGAR	$	47.801,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA / NIT 830.[illegible]

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-180041690	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18132447	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2025	24:00 Horas Del	09/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGA - A4F